

APRUEBA ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SEGURO PARA MINIBÚS HYUNDAI”

HUÉPIL, 29 de Diciembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1963/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases de la Licitación N°3305-92-L109 “Contrato de seguro para Minibús Hyundai” publicada el 21.12.2009.
4. Las ofertas recibidas de los siguientes Proveedores: Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., Aseguradora Magallanes S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-92-L109 “Contrato de seguro para Minibús Hyundai”, al siguiente proveedor: ASEGURADORA MAGALLANES S.A. R.U.T N° [REDACTED] por un monto de 29 U.F. - más IVA, por cumplir a cabalidad con los requerimientos solicitados en las Bases de la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al ítem [REDACTED] del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/SMFM/csv